

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DISPONE MEDIDA DE BLOQUEO DE MERCADO PÚBLICO A PROVEEDOR QUE INDICA

SANTIAGO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto N° 792, de 15 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda que nombra directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N° 519-B, de 2022, de esta Dirección que deja sin efecto Resolución Exenta N° 583-B de 2020 y sus modificaciones y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N° 7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la Resolución N° 14 de 2023 que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón, ambas últimas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco del monitoreo regular de procesos de compra realizado por el Observatorio de ChileCompra, se detectó un comportamiento inusual del proveedor “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.”, RUT N° 77.500.124-0, en adelante, “PUBLICTRAIL”. Este proveedor ingresa ofertas y cotizaciones a una gran cantidad de procesos en los cuales, posteriormente, es frecuentemente rechazado por no presentar sus ofertas de forma completa y, en un número importante de casos en los que resulta adjudicado, no cumple con lo ofertado o no acepta la orden de compra.
2. Que, en virtud de lo anterior, el Observatorio ChileCompra emitió Informe N° 1358, de 22 de junio de 2023, en que se indica que, entre el 1° de enero de 2022 al 21 de junio de 2023, el proveedor PUBLICTRAIL ha ingresado un total de 19.643 ofertas a licitaciones, siendo rechazadas en el acto de apertura un total de 9.532 ofertas, equivalentes al 48,5% (ello, sin considerar las ofertas que son rechazadas mediante el acta de evaluación de los procesos). Los principales motivos de rechazo en el acta de apertura se deben a que la empresa no ingresa garantías de seriedad de la oferta, no asiste a visitas a terreno y no adjunta documentos requeridos en los procesos. Respecto de estos casos, a continuación, se detallan algunos ejemplos:

Licitación	Estado oferta	Motivo rechazo
5067-110-L123	Rechazada	NO PRESENTA ANEXO-1 OBLIGATORIO - INADMISIBLE.
1070620-35-LR23	Rechazada	Oferta Rechazada: según bases de licitación punto 1.10. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA. Sera obligatorio concurrir a una visita a terreno a las instalaciones del Hospital, la cual será atendida por el jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital o quien lo subrogue,

		se desempeñe como suplente o bien en calidad de reemplazo de acuerdo con el Estatuto Administrativo, informándose lo ocurrido en la visita en la ficha de licitación.
1180747-9-LE23	Rechazada	Oferta rechazada por no dar cumplimiento al numeral 5 Presentación de las Ofertas y a numeral 6.3 Rechazo en la Apertura electrónica. No asiste a Visita Terreno Obligatoria, No presenta Garantía Seriedad de Oferta y Formularios presentados no corresponden a los entregados por el Servicio de Salud Osorno
2667-33-LR23	Rechazada	Oferente, no presenta garantía de seriedad de la oferta; no asiste a Visita a Terreno Obligatoria; no presenta ningún antecedente administrativo, técnico y económico en el Portal. Por lo tanto, su oferta es declarada inadmisible.

3. Que, por otra parte, a este proveedor se le han emitido un total de 512 órdenes de compra provenientes de licitaciones. De estas, 438 (85,5%) se encuentran en estado “Cancelada”, “Solicitud de Cancelación” o “No aceptada”. A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales es “Cancelada” la orden de compra por parte de Organismo o “No Aceptada” a este proveedor:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
5553-41-SE23	No Aceptada	"Adquisición de Elementos de Protección para Campaña de Prevención de Riesgos ISL Coquimbo"	Otro - Sin stock de todos los productos
Nº1145-45-SE23	Cancelada	"Adquisición de repuesto interfaz INT-IP3."	En relación a lo descrito por la empresa Publictrail Investment Ltda en correo de fecha 04 mayo de 2023, no asegura fecha de entrega para el producto ofertado y debido a los tiempos establecidos y urgencia del repuesto es necesario cancelar la Orden de Compra.
Nº4152-329-SE23	Cancelada	"SILLAS DESDE 4152-30-L123"	Proveedor no cumple con plazos establecidos, a pesar de haber consultado plazos por foro inverso, proveedor poco serio, no le importa cumplir.
Nº2785-906-SE22	No Aceptada	"SDA 587 Y 588 POLERAS PARA PERSONAL MUNICIPAL DESDE 2785-199-L122"	Otro - NO DISPONIBLE

4. Que, en cuanto a la modalidad de Compra Ágil ha ingresado un total 17.213 cotizaciones, siendo seleccionado en 755 procesos. Sin embargo, 107 de dichos procesos (14,2%) fueron cancelados o se encuentran en estado “cerrado” para poder re-seleccionar a otro proveedor. Algunos de los motivos de cancelación de la Compra Ágil se deben a que el proveedor rechaza la orden de compra. Respecto de lo anterior, se detallan algunos ejemplos:

Compra ágil	Estado	Nombre	Motivo Cancelación Comprador
2712-311-COT22	Cancelada	Materiales fungibles para liceo Mañihuales.	Se cancela proceso de compra dado que el proveedor rechazo compra.
2280-1038-COT22	Cancelada	11, sp.16756 movamonos 2020. liceo industrial. adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.	Empresa adjudicada rechaza orden de compra por no contar con los productos solicitados, no postulan más empresas.
800-2079-COT23	Cancelada	Repuestos maquina anestesia.	Proveedor rechaza oc.
1465-313-COT23	Cancelada	Agua bidestilada o agua para inyectables de 5ml, ampolla de vidrio.	Oferente indica quiebre de stock.

En los casos que este proveedor fue seleccionado, en tanto, se le emitieron 875 órdenes de compra provenientes de Compra Ágil. De este total, 700 órdenes de compra (80,0%) se encuentran en estado “Cancelada”, “Solicitud de Cancelación” o “No aceptada”. A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales es “Cancelada” la orden de compra por parte del Organismo o “No Aceptada” a este proveedor:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
4291-855-AG23	No Aceptada	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4291-523-COT23.	Otro - sin disponibilidad para pronta ejecución.
Nº3558-137-AG23	No Aceptada	"Adquisición De Diclofenaco".	Otro - quiebre de stock al momento de la OC.
Nº1643-1054-AG23	No Aceptada	"Adquisición de 3 traslados de ambulancia medicalizada".	Otro - sin disponibilidad.
Nº1079566-238-AG23	Cancelada	"Mantención y reparación de m-71178 de cargo de la 2da. comisaria de chanco".	Orden de compra no fue aceptada por proveedor hasta la fecha, se le efectuaron reiterados llamados y se enviaron correos no se mantiene respuesta.

5. Que respecto de la forma de ofertar de este proveedor, analizada por el Observatorio de ChileCompra, se advierte que éste ingresa solo un archivo en los “anexos administrativos”. Dicho documento contiene 13 páginas en las cuales se presenta a la empresa y se acompañan los siguientes antecedentes: una declaración de aceptación de las bases, un anexo técnico describiendo los servicios de la empresa, un listado de procesos en los cuales se ha adjudicado, un anexo económico con el valor total de su oferta, carnet de identidad de representante

legal, Rol de SII, y diferentes certificados de vigencia, anotaciones y antecedentes laborales. Independientemente de los anexos o documentos que se requieran en cada caso, el proveedor ingresa siempre el mismo documento modificando en las declaraciones el nombre del organismo y datos del proceso, y variando el valor ingresado en la propuesta económica. A modo de ejemplo, el proveedor ingresó 2.611 ofertas a procesos que cerraron en octubre del 2022. De ellas, 424 fueron ofertas ingresadas a procesos que cerraron el 11 de octubre del 2022. De las ofertas que cerraban el 11 de octubre, en 195 se rechaza la oferta en el acta de apertura, y resulta adjudicado en 13 procesos. De los 13 procesos adjudicados al proveedor, las órdenes de compra derivadas de sus procesos se encuentran en los siguientes estados:

Estados	N°
No Aceptada	7
Cancelada	1
Solicitud de cancelación	1
Aceptada	3
Recepción Conforme	1

- Que en otro orden de ideas, se advierte que el anexo tipo presentado por el proveedor en el año 2022 incluye en la página 7 un Certificado de Experiencia. Dicho documento indica que no tiene sanciones recibidas en los últimos 24 meses, lo cual no es correcto, ya que en el 2022 fueron ingresadas 4 sanciones al proveedor siendo registrada la primera el 13-05-2022.

Cantidad de Licitaciones Adjudicadas (últimos 6 meses)	119
Cantidad de Licitaciones Adjudicadas (Total)	758
Monto Adjudicado (últimos 6 meses)	\$441.789.560
Sanciones Recibidas en los últimos 24 meses	Sin Sanciones
Registro de Puntuación ChileProveedores	5 de 5

Este documento fue presentado en diversas licitaciones y cotizaciones de Compra Ágil con fecha posterior al ingreso de las multas. A continuación, se detalla una serie de procesos donde se ingresó este documento:

ID	Nombre Proceso	Fecha de cierre
2343-191-L122	MATERIALES DE ENSEÑANZA	08-11-2022
1079454-74-L122	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA SECCIÓN S.E.B.V. ANTOFAGASTA SEGÚN N.C.U.:169841917	14-11-2022
1741-109-L122	GUANTE CABRITILLA SIN FORRO - MEDIO AMBIENTE N° 18	21-11-2022
2311-178-L122	COMBUSTIBLE DIESEL	26-12-2022
629373-9-LE22	Mobiliario para la Dirección de Educación	03-01-2023
1057944-108-COT22	Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales	21-12-2022
1079445-6-COT23	SERVICIO DE ENVIO DE DOCUMENTACION FISCALIA PREFECTURA MAGALLANES	18-01-2023
2258-666-COT23	DRENAJE PLEURAL TORACICO PEDIATRICO NEONATAL ref XL200SC (SINAPI)	19-04-2023
2069-2301-COT23	MCP-AZUL DE TRIPAN AMPOLLA	29-05-2023

7. Que, en lo que dice relación con las sanciones el Registro de Proveedores, se han ingresado 4 sanciones al proveedor analizado, provenientes de procesos de licitaciones, las cuales de detallan a continuación:

Orden de compra/Licitación	Organismo	Fecha	Motivo
4610-10-SE22 ORDEN DE COMPRA DESDE 4610-13-L122	I MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO	13-05-2022	el producto enviado por el proveedor no corresponde al solicitado en las bases de licitación, y se niega a realizar el cambio.
1035685-151-SE22 ORDEN DE COMPRA DESDE 1035685-17-L122	CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE LOS RIOS	13-09-2022	Término Anticipado Asimismo, el Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos podrá, previa calificación de las circunstancias y resolución fundada por el Administrador del Contrato, poner término al contrato, en forma anticipada e inmediata, por las siguientes causales: 7) Por un retraso injustificado de superior a 10 días corridos en la entrega de los productos, de acuerdo con la cláusula precedente.
1035685-149-SE22 ORDEN DE COMPRA DESDE 1035685-18-L122	CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE LOS RIOS	13-09-2022	Término Anticipado Asimismo, el Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos podrá, previa calificación de las circunstancias y resolución fundada por el Administrador del Contrato, poner término al contrato, en forma anticipada e inmediata, por las siguientes causales: 7) Por un retraso injustificado de superior a 10 días corridos en la entrega de los productos, de acuerdo con la cláusula precedente.
2665-611-SE22 Material artístico EE DEM Tomé DESDE 2665-59-LE22	Dirección de Educación Municipal	13-12-2022	El proveedor, luego de aceptar la orden de compra, indica que no dará cumplimiento a la entrega de materiales.

8. Que, de conformidad con los antecedentes sumariamente descritos en los considerandos precedentes, el Observatorio ChileCompra formuló una serie de recomendaciones, entre ellas, poner el comportamiento del proveedor Publictrail en conocimiento del área jurídica, con el fin de que se determinen posibles acciones para prevenir comportamientos de los proveedores que se alejen del propósito de la plataforma Mercado Público y/o perjudiquen la normal gestión de esta.
9. Que, de ser efectiva la situación descrita en considerandos precedentes, se verificaría una vulneración de las normas establecidas en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información, siendo aplicable lo dispuesto en el acápite “Bloqueo de usuarios” que señala: “A fin de resguardar la probidad en las compras públicas y el uso responsable de la plataforma transaccional, ChileCompra procederá el bloqueo de los usuarios de Mercado Público en los

siguientes casos: (...) Si el usuario proveedor ingresa información falsa o en casos de suplantación de identidad. A modo meramente ejemplar, se entenderá que se configura esta causal en alguna de las siguientes situaciones: 4.5 Proveedores que entreguen declaraciones o documentos falsos o adulterados en procesos de compra de la Dirección ChileCompra; o proveedores que incurran en la misma conducta de forma reiterada o contumaz en procesos de compra de otros organismos, previa denuncia del respectivo organismos o previo informe emitido por el Observatorio de ChileCompra”.

10. Que, en virtud de lo anterior, la Dirección de Compras y Contratación Pública inició un procedimiento para determinar la aplicación de la medida de bloqueo antes mencionada, notificando al representante legal de la empresa Publictrail mediante oficio N°1499, de 31 de agosto del año en curso, remitido vía correo electrónico al proveedor, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para que expusiera por escrito los argumentos, defensas y razones que suscitaron la referida situación, sin recibirse defensa alguna.
11. Que, de acuerdo con la jurisprudencia administrativa de la Entidad de Control, a través del Dictamen N°78.775, de 2015, se ha precisado que hacer uso de antecedentes falsos en un proceso licitatorio supone una falta a la buena fe por parte del contratista (Dictamen N°78.775/2015 de Contraloría General de la República).
12. Que, en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información, aprobadas mediante Resolución Exenta N°585-B, de 2 de septiembre de 2021, modificadas mediante Resolución Exenta N° 417-B, de 23 de agosto de 2023, publicadas en <https://www.chilecompra.cl/terminos-y- condiciones-de-uso/>, dictadas en virtud de la facultad legal concedida por el artículo 30, letra h), de la Ley N°19.886, particularmente en su acápite “Bloqueo de usuarios”, se señala lo siguiente: “*A fin de resguardar la probidad en las compras públicas y el uso responsable de la plataforma transaccional, ChileCompra procederá el bloqueo de los usuarios de Mercado Público en los siguientes casos: (...) Si el usuario proveedor ingresa información falsa o en casos de suplantación de identidad.*”.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0520 B

1. **DISPÓNGASE** al proveedor “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.”, RUT N° 77.500.124-0, la medida de bloqueo en la plataforma www.mercadopublico.com por la causal indicada en el considerando décimo segundo del presente acto administrativo, una vez que este se encuentre firme.
2. **DÉJASE CONSTANCIA** de la medida impuesta en el historial del mencionado proveedor una vez que la resolución se encuentre firme.
3. **TÉNGASE PRESENTE** que contra la presente resolución procederá el recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, el que deberá interponerse dentro de 5° día hábil contado desde la notificación respectiva.

Anótese, Regístrese y Comuníquese



**VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/VPC/JMC

Distribución:

- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.
- Oficina de Partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2203331-54331f en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



ORD. N°.: 1499

MAT.: Solicita descargos.

SANTIAGO, 31 de agosto de 2023

A : **AISSA SOTO ARRIAZA**
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA

DE : **VERÓNICA VALLE SARÁH**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, informamos que esta Dirección de Compras detectó que su representado, **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA** (de aquí en adelante "PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA), Rut 77.500.124-0, ha participado en diversos procesos de compra con un comportamiento irregular. Lo anterior se detalla en los siguientes apartados:

a) Transacciones en el portal de www.mercadopublico.cl

En el periodo analizado, desde el año 01 de enero del 2022 al 21 de junio del 2023, el proveedor PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA ha ingresado un total de 19.643 ofertas a licitaciones, siendo rechazadas en el acto de apertura un total de 9.532 ofertas, equivalentes al 48,5 % (ello, sin considerar las ofertas que son rechazadas mediante el acta de evaluación de los procesos).

Los principales motivos de rechazo en el acta de apertura se deben a que la empresa no ingresa garantías de seriedad de la oferta, no asiste a visitas a terreno y no adjunta documentos requeridos en los procesos. Respecto de estos casos, a continuación, se detallan algunos ejemplos:

Licitación	Estado oferta	Motivo rechazo
5067-110-L123	Rechazada	NO PRESENTA ANEXO-1 OBLIGATORIO - INADMISIBLE.
1070620-35-LR23	Rechazada	Oferta Rechazada: según bases de licitación punto 1.10. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA. Sera obligatorio concurrir a una visita a terreno a las instalaciones del Hospital, la cual será atendida por el jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital o quien lo subrogue, se desempeñe como suplente o bien en calidad de reemplazo de acuerdo con el Estatuto Administrativo, informándose lo ocurrido en la visita en la ficha de licitación.
1180747-9-LE23	Rechazada	Oferta rechazada por no dar cumplimiento al numeral 5 Presentación de las Ofertas y a numeral 6.3 Rechazo en la Apertura electrónica. No asiste a Visita Terreno Obligatoria, No presenta Garantía Seriedad de Oferta y Formularios presentados no corresponden a los entregados por el Servicio de Salud Osorno

2667-33-LR23	Rechazada	Oferente, no presenta garantía de seriedad de la oferta; no asiste a Visita a Terreno Obligatoria; no presenta ningún antecedente administrativo, técnico y económico en el Portal. Por lo tanto, su oferta es declarada inadmisible.
--------------	-----------	---

Por otra parte, a este proveedor se le han emitido un total de 512 órdenes de compra provenientes de licitaciones. De estas, 438 (85,5%) se encuentran en estado "Cancelada", "Solicitud de Cancelación" o "No aceptada". A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales es "Cancelada" la orden de compra por parte de Organismo o "No Aceptada" a este proveedor:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
5553-41-SE23	No Aceptada	"Adquisición de Elementos de Protección para Campaña de Prevención de Riesgos ISL Coquimbo"	Otro - Sin stock de todos los productos
Nº1145-45-SE23	Cancelada	"Adquisición de repuesto interfaz INT-IP3."	En relación a lo descrito por la empresa Publictrail Investment Ltda en correo de fecha 04 mayo de 2023, no asegura fecha de entrega para el producto ofertado y debido a los tiempos establecidos y urgencia del repuesto es necesario cancelar la Orden de Compra.
Nº4152-329-SE23	Cancelada	"SILLAS DESDE 4152-30-L123"	Proveedor no cumple con plazos establecidos, a pesar de haber consultado plazos por foro inverso, proveedor poco serio, no le importa cumplir.
Nº2785-906-SE22	No Aceptada	"SDA 587 Y 588 POLERAS PARA PERSONAL MUNICIPAL DESDE 2785-199-L122"	Otro - NO DISPONIBLE

En Compra Ágil ha ingresado un total 17.213 cotizaciones, siendo seleccionado en 755 procesos. Sin embargo, 107 de dichos procesos (14,2%) fueron cancelados o se encuentran en estado "cerrado" para poder re-seleccionar a otro proveedor.

Algunos de los motivos de cancelación de la Compra Ágil se deben a que el proveedor rechaza la orden de compra. Respecto de lo anterior, se detallan algunos ejemplos:

Compra ágil	Estado	Nombre	Motivo Comprador	Cancelación
2712-311-COT22	Cancelada	Materiales fungibles para liceo Mañihuales.	Se cancela proceso de compra dado que el proveedor rechazo compra.	
2280-1038-COT22	Cancelada	11, sp.16756 movamonos 2020. liceo industrial. adquisición de materiales para mantenimiento y	Empresa adjudicada rechaza orden de compra por no contar con los productos solicitados, no postulan más empresas.	

		reparaciones de inmuebles.	
800-2079-COT23	Cancelada	Repuestos maquina anestesia.	Proveedor rechaza oc.
1465-313-COT23	Cancelada	Agua bidestilada o agua para inyectables de 5ml, ampolla de vidrio.	Oferente indica quiebre de stock.

En los casos que este proveedor fue seleccionado, en tanto, se le emitieron 875 órdenes de compra provenientes de Compra Ágil. De este total, 700 órdenes de compra (80,0%) se encuentran en estado "Cancelada", "Solicitud de Cancelación" o "No aceptada". A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales es "Cancelada" la orden de compra por parte del Organismo o "No Aceptada" a este proveedor:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
4291-855-AG23	No Aceptada	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4291-523-COT23.	Otro - sin disponibilidad para pronta ejecución.
Nº3558-137-AG23	No Aceptada	"Adquisición De Diclofenaco".	Otro - quiebre de stock al momento de la OC.
Nº1643-1054-AG23	No Aceptada	"Adquisición de 3 traslados de ambulancia medicalizada".	Otro - sin disponibilidad.
Nº1079566-238-AG23	Cancelada	"Mantención y reparación de m-71178 de cargo de la 2da. comisaria de chanco".	Orden de compra no fue aceptada por proveedor hasta la fecha, se le efectuaron reiterados llamados y se enviaron correos no se mantiene respuesta.

b) Forma de ofertar

Al analizar las ofertas que ingresa el proveedor a distintos procesos de compra, es posible apreciar que ingresa solo un archivo en los "anexos administrativos". Dicho documento contiene 13 páginas en las cuales se presenta a la empresa y se acompañan los siguientes antecedentes: una declaración de aceptación de las bases, un anexo técnico describiendo los servicios de la empresa, un listado de procesos en los cuales se ha adjudicado, un anexo económico con el valor total de su oferta, carnet de identidad de representante legal, Rol de SII, y diferentes certificados de vigencia, anotaciones y antecedentes laborales.

Independientemente de los anexos o documentos que se requieran en cada caso, el proveedor ingresa siempre el mismo documento modificando en las declaraciones el nombre del organismo y datos del proceso, y variando el valor ingresado en la propuesta económica.

El gran volumen de ofertas ingresado por el proveedor y la forma estándar de ofertar genera suspicacias sobre un posible ingreso masivo de ofertas de forma automatizada.

A modo de ejemplo, el proveedor ingresó 2.611 ofertas a procesos que cerraron en octubre del 2022. De ellas, 424 fueron ofertas ingresadas a procesos que cerraron el 11 de octubre del 2022. De las ofertas que cerraban el 11 de octubre, en 195 se rechaza la oferta en el acta de apertura, y resulta adjudicado en 13 procesos. De los 13 procesos adjudicados al proveedor, las órdenes de compra derivadas de sus procesos se encuentran en los siguientes estados:

Estados	Nº
No Aceptada	7
Cancelada	1
Solicitud de cancelación	1
Aceptada	3
Recepción Conforme	1

c) Documentación con información falsa

El anexo tipo presentado por el proveedor en el año 2022 incluye en la página 7 un Certificado de Experiencia. Dicho documento indica que no tiene sanciones recibidas en los últimos 24 meses, lo cual no es correcto, ya que en el 2022 fueron ingresadas 4 sanciones al proveedor siendo registrada la primera el 13-05-2022.

Cantidad de Licitaciones Adjudicadas (últimos 6 meses)	119
Cantidad de Licitaciones Adjudicadas (Total)	758
Monto Adjudicado (últimos 6 meses)	\$441.789.560
Sanciones Recibidas en los últimos 24 meses	Sin Sanciones
Registro de Puntuación ChileProveedores	5 de 5

Este documento fue presentado en diversas licitaciones y cotizaciones de Compra Ágil con fecha posterior al ingreso de las multas. A continuación, se detalla una serie de procesos donde se ingresa este documento:

ID	Nombre Proceso	Fecha de cierre
2343-191-L122	MATERIALES DE ENSEÑANZA	08-11-2022
1079454-74-L122	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA SECCIÓN S.E.B.V. ANTOFAGASTA SEGÚN N.C.U.:169841917	14-11-2022
1741-109-L122	GUANTE CABRITILLA SIN FORRO - MEDIO AMBIENTE N° 18	21-11-2022
2311-178-L122	COMBUSTIBLE DIESEL	26-12-2022
629373-9-LE22	Mobiliario para la Dirección de Educación	03-01-2023
1057944-108-COT22	Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales	21-12-2022
1079445-6-COT23	SERVICIO DE ENVIO DE DOCUMENTACION FISCALIA PREFECTURA MAGALLANES	18-01-2023
2258-666-COT23	DRENAJE PLEURAL TORACICO PEDIATRICO NEONATAL ref XL200SC (SINAPI)	19-04-2023
2069-2301-COT23	MCP-AZUL DE TRIPAN AMPOLLA	29-05-2023

Que los antecedentes presentados por el Proveedor podrían eventualmente ser falsos o tergiversados, al haber presentado documentación falsa respecto al certificado de experiencia en diversos procesos de compra, efectuando un mal uso de la plataforma de mercado público.

Cabe señalar que dicha circunstancia, de ser efectiva, se traduce en una causal de eliminación del Registro de Proveedores, y en una conculcación de las políticas y condiciones de uso del Sistema de Información y de la normativa que regula las compras públicas, específicamente el artículo 14 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas establece que "Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de una

licitación serán intransferibles. Lo anterior se entiende sin perjuicio que una norma legal especial permita expresamente la cesión de derechos y obligaciones" y 96 del reglamento de la ley N° 19.886.

A la luz de lo anterior, procede iniciar procedimiento administrativo conforme a la Ley N° 19.880. En este sentido, esta Dirección, por medio del presente oficio, notifica del inicio del procedimiento señalado, por los hechos descritos previamente, dando traslado para que presente sus descargos, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción de la presente solicitud, donde podrá exponer sus argumentos, defensas y razones que hayan suscitado la referida situación pudiendo hacerlos llegar directamente a través del correo electrónico del cual se remite el presente oficio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

VPC/MNM
Distribución

- Destinatario

Nombre Firmante: Verónica Valle
Fecha: 2023-08-31
ID: 9398
Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=9398>

INFORME OBSERVATORIO CHILECOMPRA

PROVEEDOR PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA REALIZA OFERTAS MASIVAS Y OBSTACULIZA PROCESOS DE COMPRA DE DIFERENTES ORGANISMOS

Informe N°1358
Fecha: 22/06/2023

I. ANTECEDENTES

En el marco del monitoreo regular de procesos de compra realizado por el Observatorio de ChileCompra, se ha detectado una situación relativa al proveedor “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA” Rut 77.500.124-0, el que participa en procesos de compra con un comportamiento inusual. El proveedor ingresa ofertas y cotizaciones a una gran cantidad de procesos en los cuales, posteriormente, es frecuentemente rechazado por no presentar sus ofertas de forma completa y, en un número importante de casos en los que resulta adjudicado, no cumple con lo ofertado o no acepta la orden de compra.

II. ANÁLISIS

Se examinó una serie de procesos de compra en los cuales participa el proveedor “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA” desde el año 01 de enero del 2022 al 21 de junio del 2023 detectando las siguientes situaciones:

a) Creación de empresa

La empresa “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA” ingresa la primera oferta en www.mercadopublico.cl el 07/01/2022, luego de ser constituida el 23-12-2021, siendo sus socios las siguientes personas:

Socios	Rut	Participación
CRISTIAN RODRIGO ESPINOZA AGUILERA	16.601.310-0	33.340%
AISSA PAOLA SOTO ARRIAZA	12.226.770-9	33.330%
LESLIE DANIELA TRONCOSO GONZÁLEZ	17.344.287-4	33.330%

De los socios antes señalados es posible indicar que doña AISSA PAOLA SOTO ARRIAZA, era dueña de la empresa “Asesorías y Gestión Easylit Limitada”, RUT N°77.020.963-3”, empresa que fue sancionada por ChileCompra mediante la Resolución Exenta N° 815 -B con fecha 22 de diciembre del 2021, con la eliminación del Registro de Proveedores de la Administración del Estado, por burlar la normativa de compras públicas. En particular, la sanción se debió a que las ofertas presentadas por dicho proveedor inducirían a error a los organismos públicos, por cuanto los contratos que le fueron adjudicados habrían sido ejecutados por un tercero que prestaba servicios a cambio de una comisión, bajo la figura de “concesión de adjudicaciones”.

b) Transacciones en www.mercadopublico.cl

En el periodo analizado, desde el año 01 de enero del 2022 al 21 de junio del 2023, el proveedor PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA ha ingresado un total de 19.643 ofertas a licitaciones, siendo rechazadas en el acto de apertura un total de 9.532 ofertas, equivalentes al 48,5 % (ello, sin considerar las ofertas que son rechazadas mediante el acta de evaluación de los procesos).

Los principales motivos de rechazo en el acta de apertura se deben a que la empresa no ingresa garantías de seriedad de la oferta, no asiste a visitas a terreno y no adjunta documentos requeridos en los procesos. Respecto de estos casos, a continuación, se detallan algunos ejemplos:



Licitación	Estado oferta	Motivo rechazo
5067-110-L123	Rechazada	NO PRESENTA ANEXO-1 OBLIGATORIO - INADMISIBLE.
1070620-35-LR23	Rechazada	Oferta Rechazada: según bases de licitación punto 1.10. VISITA A TERRENO OBLIGATORIA. Sera obligatorio concurrir a una visita a terreno a las instalaciones del Hospital, la cual será atendida por el jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital o quien lo subrogue, se desempeñe como suplente o bien en calidad de reemplazo de acuerdo con el Estatuto Administrativo, informándose lo ocurrido en la visita en la ficha de licitación.
1180747-9-LE23	Rechazada	Oferta rechazada por no dar cumplimiento al numeral 5 Presentación de las Ofertas y a numeral 6.3 Rechazo en la Apertura electrónica. No asiste a Visita Terreno Obligatoria, No presenta Garantía Seriedad de Oferta y Formularios presentados no corresponden a los entregados por el Servicio de Salud Osorno
2667-33-LR23	Rechazada	Oferente, no presenta garantía de seriedad de la oferta; no asiste a Visita a Terreno Obligatoria; no presenta ningún antecedente administrativo, técnico y económico en el Portal. Por lo tanto, su oferta es declarada inadmisible.

Por otra parte, a este proveedor se le han emitido un total de 512 órdenes de compra provenientes de licitaciones. De estas, 438 (85,5%) se encuentran en estado “Cancelada”, “Solicitud de Cancelación” o “No aceptada”. A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales es “Cancelada” la orden de compra por parte de Organismo o “No Aceptada” a este proveedor:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
5553-41-SE23	No Aceptada	"Adquisición de Elementos de Protección para Campaña de Prevención de Riesgos ISL Coquimbo"	Otro - Sin stock de todos los productos
Nº1145-45-SE23	Cancelada	"Adquisición de repuesto interfaz INT-IP3."	En relación a lo descrito por la empresa Publictrail Investment Ltda en correo de fecha 04 mayo de 2023, no asegura fecha de entrega para el producto ofertado y debido a los tiempos establecidos y urgencia del repuesto es necesario cancelar la Orden de Compra.
Nº4152-329-SE23	Cancelada	"SILLAS DESDE 4152-30-L123"	Proveedor no cumple con plazos establecidos, a pesar de haber consultado plazos por foro inverso, proveedor poco serio, no le importa cumplir.
Nº2785-906-SE22	No Aceptada	"SDA 587 Y 588 POLERAS PARA PERSONAL MUNICIPAL DESDE 2785-199-L122"	Otro - NO DISPONIBLE



En Compra Ágil ha ingresado un total 17.213 cotizaciones, siendo seleccionado en 755 procesos. Sin embargo, 107 de dichos procesos (14,2%) fueron cancelados o se encuentran en estado “cerrado” para poder reseleccionar a otro proveedor.

Algunos de los motivos de cancelación de la Compra Ágil se deben a que el proveedor rechaza la orden de compra. Respecto de lo anterior, se detallan algunos ejemplos:

Compra ágil	Estado	Nombre	Motivo Cancelación Comprador
2712-311-COT22	Cancelada	Materiales fungibles para liceo Mañihuales.	Se cancela proceso de compra dado que el proveedor rechazo compra.
2280-1038-COT22	Cancelada	11, sp.16756 movamonos 2020. liceo industrial. adquisición de materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles.	Empresa adjudicada rechaza orden de compra por no contar con los productos solicitados, no postulan más empresas.
800-2079-COT23	Cancelada	Repuestos maquina anestesia.	Proveedor rechaza oc.
1465-313-COT23	Cancelada	Agua bidestilada o agua para inyectables de 5ml, ampolla de vidrio.	Oferente indica quiebre de stock.

En los casos que este proveedor fue seleccionado, en tanto, se le emitieron 875 órdenes de compra provenientes de Compra Ágil. De este total, 700 órdenes de compra (80,0%) se encuentran en estado “Cancelada”, “Solicitud de Cancelación” o “No aceptada”. A continuación, se muestran algunos motivos por los cuales es “Cancelada” la orden de compra por parte del Organismo o “No Aceptada” a este proveedor:

Compra ágil	Estado	Nombre OC	Motivo
4291-855-AG23	No Aceptada	Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4291-523-COT23.	Otro - sin disponibilidad para pronta ejecución.
Nº3558-137-AG23	No Aceptada	"Adquisición De Diclofenaco ".	Otro - quiebre de stock al momento de la OC.
Nº1643-1054-AG23	No Aceptada	"Adquisición de 3 traslados de ambulancia medicalizada".	Otro - sin disponibilidad.
Nº1079566-238-AG23	Cancelada	"Mantención y reparación de m-71178 de cargo de la 2da. comisaria de chanco".	Orden de compra no fue aceptada por proveedor hasta la fecha, se le efectuaron reiterados llamados y se enviaron correos no se mantiene respuesta.

c) Forma de ofertar

Al analizar las ofertas que ingresa el proveedor a distintos procesos de compra, es posible apreciar que ingresa solo un archivo en los “anexos administrativos”. Dicho documento contiene 13 páginas en las cuales se presenta a la empresa y se acompañan los siguientes antecedentes: una declaración de aceptación de las bases, un anexo técnico describiendo los servicios de la empresa, un listado de procesos en los cuales se ha adjudicado, un anexo económico con el valor total de su oferta, carnet de identidad de representante legal, Rol de SII, y diferentes certificados de vigencia, anotaciones y antecedentes laborales.



Independientemente de los anexos o documentos que se requieran en cada caso, el proveedor ingresa el siempre el mismo documento modificando en las declaraciones el nombre del organismo y datos del proceso, y variando el valor ingresado en la propuesta económica.

El gran volumen de ofertas ingresado por el proveedor y la forma estándar de ofertar genera suspicacias sobre un posible ingreso masivo de ofertas de forma automatizada.

A modo de ejemplo, el proveedor ingresó 2.611 ofertas a procesos que cerraron en octubre del 2022. De ellas, 424 fueron ofertas ingresadas a procesos que cerraron el 11 de octubre del 2022. De las ofertas que cerraban el 11 de octubre, en 195 se rechaza la oferta en el acta de apertura, y resulta adjudicado en 13 procesos. De los 13 procesos adjudicados al proveedor, las órdenes de compra derivadas de sus procesos se encuentran en los siguientes estados:

Estados	Nº
No Aceptada	7
Cancelada	1
Solicitud de cancelación	1
Aceptada	3
Recepción Conforme	1

d) Documentación con información falsa

El anexo tipo presentado por el proveedor en el año 2022 incluye en la página 7 un Certificado de Experiencia. Dicho documento indica que no tiene sanciones recibidas en los últimos 24 meses, lo cual no es correcto, ya que en el 2022 fueron ingresadas 4 sanciones al proveedor siendo registrada la primera el 13-05-2022.

Cantidad de Licitaciones Adjudicadas (últimos 6 meses)	119
Cantidad de Licitaciones Adjudicadas (Total)	758
Monto Adjudicado (últimos 6 meses)	\$441.789.560
Sanciones Recibidas en los últimos 24 meses	Sin Sanciones
Registro de Puntuación ChileProveedores	5 de 5

Este documento fue presentado en diversas licitaciones y cotizaciones de Compra Ágil con fecha posterior al ingreso de las multas. A continuación, se detalla una serie de procesos donde se ingresa este documento:

ID	Nombre Proceso	Fecha de cierre
2343-191-L122	MATERIALES DE ENSEÑANZA	08-11-2022
1079454-74-L122	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA SECCIÓN S.E.B.V. ANTOFAGASTA SEGÚN N.C.U.:169841917	14-11-2022
1741-109-L122	GUANTE CABRITILLA SIN FORRO - MEDIO AMBIENTE N° 18	21-11-2022
2311-178-L122	COMBUSTIBLE DIESEL	26-12-2022
629373-9-LE22	Mobiliario para la Dirección de Educación	03-01-2023
1057944-108-COT22	Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales	21-12-2022
1079445-6-COT23	SERVICIO DE ENVIO DE DOCUMENTACION FISCALIA PREFECTURA MAGALLANES	18-01-2023



2258-666-COT23	DRENAJE PLEURAL TORACICO PEDIATRICO NEONATAL ref XL200SC (SINAPI)	19-04-2023
2069-2301-COT23	MCP-AZUL DE TRIPAN AMPOLLA	29-05-2023

e) Sanciones ingresadas en registro de proveedores

En el Registro de Proveedores se han ingresado 4 sanciones al proveedor analizado, provenientes de procesos de licitaciones, las cuales de detallan a continuación:

Orden de compra/Licitación	Organismo	Fecha	Motivo
4610-10-SE22 ORDEN DE COMPRA DESDE 4610-13-L122	I MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO	13-05-2022	el producto enviado por el proveedor no corresponde al solicitado en las bases de licitación, y se niega a realizar el cambio.
1035685-151-SE22 ORDEN DE COMPRA DESDE 1035685-17-L122	CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE LOS RIOS	13-09-2022	Término Anticipado Asimismo, el Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos podrá, previa calificación de las circunstancias y resolución fundada por el Administrador del Contrato, poner término al contrato, en forma anticipada e inmediata, por las siguientes causales: 7) Por un retraso injustificado de superior a 10 días corridos en la entrega de los productos, de acuerdo con la cláusula precedente.
1035685-149-SE22 ORDEN DE COMPRA DESDE 1035685-18-L122	CENTRO DE FORMACION TECNICA ESTATAL DE LA REGION DE LOS RIOS	13-09-2022	Término Anticipado Asimismo, el Centro de Formación Técnica de la Región de Los Ríos podrá, previa calificación de las circunstancias y resolución fundada por el Administrador del Contrato, poner término al contrato, en forma anticipada e inmediata, por las siguientes causales: 7) Por un retraso injustificado de superior a 10 días corridos en la entrega de los productos, de acuerdo con la cláusula precedente.
2665-611-SE22 Material artístico EE DEM Tomé DESDE 2665-59-LE22	Dirección de Educación Municipal	13-12-2022	El proveedor, luego de aceptar la orden de compra, indica que no dará cumplimiento a la entrega de materiales.

En el caso de la sanción ingresada a la orden de compra 2665-611-SE22 de la Dirección de Educación Municipal de la I.M. de Tomé, es posible visualizar que se adjunta un reclamo formal en el cual manifiestan que, pese a intentar contactar a la empresa, no tuvieron respuesta.

Señalando que “*El 12 de septiembre, para nuestra sorpresa, la empresa adjudicada nos solicita, vía portal de compras públicas, cancelar la orden de compra, sólo indicando “NO DISPONIBLE”. Nos contactamos con*



Cristian Espinoza (socio de la empresa), quien nos indica que no darán cumplimiento a la entrega de los materiales indicando que se tornó más oneroso dada la inflación.

Cabe señalar que los recursos involucrados corresponden al FAEP 2020, los que ya habían sido comprometidos por nuestra institución para ser ocupados con plazo perentorio el 2022. De no ser así estos deberán ser devueltos al Ministerio.

Al rechazarnos la orden de compra, y ya no poder ocuparlos en otra iniciativa, nos obliga a devolver esos recursos al Ministerio, sin opción de ocuparlos en otras compras. La empresa tuvo el tiempo suficiente para optar por no aceptar la orden. Pese a ello luego de más de un mes deciden unilateralmente cancelar la orden, sin dar mayores explicaciones, perjudicando los fondos públicos”

f) Empresas relacionadas

Al analizar los socios de la empresa “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA” Rut 77.500.124-0, es posible apreciar que tienen otras empresas relacionadas, algunas no tienen movimiento y otras tienen comportamiento similar a la empresa analizada en este informe. Las otras empresas relacionadas son las siguientes:

Rut	Empresa	Socios	Rut	Participación
77.664.156-1	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	Leslie Daniela Troncoso González	17.344.287-4	50%
		Cristian Rodrigo Espinoza Aguilera	16.601.310-0	50%
77.694.342-8	INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA	Claudio Antonio Pardo Sánchez	16.768.421-1	25%
		Leslie Daniela Troncoso González	17.344.287-4	25%
		Daniela Andrea Yáñez Molina	17.345.246-2	25%
		Cristian Rodrigo Espinoza Aguilera	16.601.310-0	25%
77.660.833-5	INGENIERÍA , SERVICIOS Y ABASTECIMIENTO ISEVEN LIMITADA	Aissa Paola Soto Arriaza	12.226.770-9	20%
		Cristian Rodrigo Espinoza Aguilera	16.601.310-0	20%
		Leslie Daniela Troncoso González	17.344.287-4	20%
		Manuel Alejandro Troncoso González	17.616.736-K	20%
		Camila Tatiana Córdova Loaiza	17.891.725-0	20%
77.443.695-2	CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA	Asesorías y gestión Easylit Limitada	77.020.963-3	74%
		Pablo Cristóbal Espinoza Aguilera	16.038.511-1	26%
77.020.963-3		Aissa Paola Soto Arriaza	12.226.770-9	33%





	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	Inversiones Marina Limitada	77.018.062-7	67%
77.616.301-5	ESTUDIO JURÍDICO LURIS LIMITADA	Aissa Paola Soto Arriaza	12.226.770-9	25%
		Leslie Daniela Troncoso González	17.344.287-4	25%
		Camila José Escobedo Rodríguez	17.471.434-7	25%
		Cristian Rodrigo Espinoza Aguilera	16.601.310-0	25%
77.100.955-7	INGENIERÍA Y SERVICIOS EASYSERVICE LIMITADA	Ariel Alejandro Valenzuela Acuña	14.163.420-8	26%
		Asesorías y gestión Easylit Limitada	77.020.963-3	74%

Las 2 primeras empresas señaladas no han ingresado ofertas en licitaciones, mientras, que la tercera empresa ha participado en 8 licitaciones, no resultando adjudicada en ningún proceso. La cuarta empresa no participa en licitaciones. La empresa correspondiente a ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, empresa sancionada por Chilecompra, recibió la última Orden de compra en www.mercadopublico.cl el 25-04-2022. La empresa ESTUDIO JURÍDICO LURIS LIMITADA no ha recibido órdenes de compra. La empresa INGENIERÍA Y SERVICIOS EASYSERVICE LIMITADA recibió la última Orden de compra en www.mercadopublico.cl el 16-05-2022

Es importante considerar que hay otras empresas registradas en www.mercadopublico.cl, en donde los socios tienen usuarios creados, pero no se encuentran actualizada la información de sus socios en nuestros registros.

Las 4 empresas activas se dedican principalmente a participar en procesos de Compra Ágil. A continuación, se detalla el número de cotizaciones que han ingresado a los proveedores en este tipo de procesos, la cantidad de las órdenes de compra recibidas y las órdenes de compra en estado “Canceladas” o “no Aceptadas”.

Rut	Empresa	Nº compra ágil en las que participa	OC recibidas	OC Canceladas o no Aceptadas.
77.664.156-1	Ingeniería y servicios logísticos sp chile limitada	10.422	435	357
77.694.342-8	Ingeniería y gestión de compras Gescom limitada	9.603	320	259
77.660.833-5	Ingeniería, servicios y abastecimiento Iseven limitada	5.719	228	156
77.443.695-2	Capacitación easylit limitada	3.379	199	54

Se destacan algunos motivos ingresados en la cancelación de la orden de compra por parte de los organismos públicos:



OC	Proveedor	Estado	Motivo cancelación ingresado por OP
750775-69-AG23	77.664.156-1	Cancelada	Hemos llamado en varias ocasiones al número telefónico, dejamos mensaje para que se contacten con nosotros y a la fecha han transcurrido 17 días, es imposible ubicar al Proveedor de Ingeniería y servicios Logísticos SP Chile Ltda.
1558-82-AG23	77.664.156-1	Cancelada	Proveedor no contesta correo y llamadas para ver si realizará lo solicitado (cofe break)
5209-1215-AG23	77.694.342-8	Cancelada	Se cancela oc por la falta de credibilidad y poca seriedad en la participación de ofertas donde hacen perder el tiempo sin contar con el producto, además que para lograr saber por el estado de la oc la respuesta es irrespetuosa y simplista, lamento que proveedores así oferten sin responsabilidad y considerando que se trata de medicamentos de importancia clínica para pacientes con patologías severas.
1230750-25-AG23	77.694.342-8	Cancelada	Se cancela oc, ya que en bases técnicas se especificó plazo de entrega de los materiales, en constante comunicación con el oferente no tiene claridad de cumplir con aquello, y se resguarda en las 48 hrs., para responder. siendo que quedo claramente indicado y la libertad de postular cumpliendo con el requerimiento de la corporación.
2436-1257-AG23,	77.660.833-5	Cancelada	Proveedor no cumplió con plazo de entrega y no contesta las llamadas telefónicas.
1383-266-AG23	77.660.833-5	Cancelada	Proveedor no ejecuta los trabajos adjudicados.
2361-238-AG23	77.443.695-2	Cancelada	La empresa no acepta la orden de compra, atrasando los plazos estipulados para la capacitación.
3825-408-AG22	77.443.695-2	Cancelada	Oferente no acepta la Orden de Compra hasta la fecha y capacitación está programada para esta fecha

g) Reclamos de otros organismos

En los meses anteriores, Chilecompra ha recibido por distintos medios de comunicación reclamos sobre el comportamiento de la empresa “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA”, se detallan las siguientes comunicaciones recibidas.

- Mediante correo electrónico enviado el 30 de mayo de 2023 a Paula Moreno y Dora Ruiz, el MOP manifiesta su malestar señalando lo siguiente:

“Quiero comentarles que hay un proveedor que participa en "todos" los procesos licitatorios, esta empresa tiene su propio formato de presentación de oferta, y siempre indica cumplir con todo lo que las bases requieren. Si hay visita a terreno, obviamente no asisten.

Les comento que una vez, una funcionaria de mi equipo llamó y fue muy mal atendida, por una persona de esa empresa.

Mi área jurídica me solicito que les informara de esta situación, ya que esta empresa claramente está haciendo mal uso de la plataforma que se supone es de transparencia activa de los procesos del Estado de Chile.”

- b. Mediante oficio recibido el 01 de febrero de 2023 dirigido a Chilecompra, la Municipalidad de los Angeles nos remite la siguiente información:

“El Concejo Municipal de Los Ángeles, en sesión ordinaria, celebrada el día martes 17 de enero del presente año, acordó oficiar a Ud., para solicitarle, tenga a bien instruir a quien corresponda emitir un informe de la legalidad en la participación de procesos de licitación, de la empresa cuya razón social es Publictrail Investment S.A., Rut 77.500.124-0, domiciliada en la ciudad de Santiago y se retire de los registros del Sistema de Compras públicas como proveedor, que se postula sin rubro específico, sin determinada materia en cada una de las adquisiciones y/o servicios publicados en el último periodo de tiempo. Y, como resultado final, no presenta ofertas válidas y no cumple correctamente con las bases de licitaciones publicadas”.

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Respecto del comportamiento del proveedor “PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA”, éste podría tener implicancias para los usuarios compradores, en el sentido que presenta ofertas sin verdadera intención o no atingentes a lo requerido. Según se pudo observar, este proveedor no ingresa garantías de seriedad y/o no asiste a visitas a terreno, además de presentar antecedentes y documentación de carácter genérico a todos los procesos en que participan. Sin perjuicio de lo cual, el organismo comprador debe efectuar igualmente la revisión del proveedor y proceder a rechazar su oferta del proveedor en la apertura o posteriormente, quedando reflejado que se rechazan el 48% de sus ofertas en el acto de apertura.

Además, en gran cantidad de procesos en los cuales es adjudicado o seleccionado, el proveedor no cumple con la entrega de los productos o no acepta la orden de compra, reforzando la conclusión de que presenta ofertas sin verdadera intención, debido, a que no cumple con las condiciones ingresadas en su propuesta.

La cancelación o rechazo de las órdenes de compra por falta de stock o atrasos en los plazos de entrega genera impactos relevantes en las contrataciones de los organismos que se han visto afectados en la realización de sus contrataciones, teniendo incluso que devolver fondos por no ejecución presupuestaria dentro de los plazos comprometidos, como ocurrió en el caso de la I. Municipalidad de Tomé.

En relación a la presentación de documentación con información falsa, se podría infringir las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información, aprobadas mediante resolución exenta N°585-B, de 2 de septiembre de 2021, publicadas en <https://www.chilecompra.cl/terminos-y-condiciones-de-uso/>, dictadas en virtud de la facultad legal concedida por el artículo 30, letra h), de la ley N°19.886, particularmente en su acápite “Suspensión o eliminación de usuarios”, se señala lo siguiente: *“ChileCompra solo podrá suspender y/o eliminar usuarios de Mercado Público en los siguientes casos: (...) Si el usuario ingresa información falsa o en casos de suplantación de identidad”*.

Con base en los antecedentes expuestos en la sección anterior, desde el Observatorio se considera relevante compartir esta información con las áreas que les pudiera ser de interés, estimándose inicialmente importante poner al tanto al área jurídica, con la finalidad de que tomen conocimiento de la situación y determinen posibles acciones para prevenir comportamientos de los proveedores que se alejen del propósito de la plataforma Mercado Público y/o perjudiquen la normal gestión en esta.

Dependiendo de las eventuales sanciones que se apliquen a este proveedor, además, se debería evaluar simultáneamente otras acciones a disponer con referencia a los proveedores relacionados que se indican en el presente informe y que incurren en prácticas similares.

JUAN CRISTOBAL MORENO CROSSLEY
JEFE OBSERVATORIO CHILECOMPRA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Observatorio ChileCompra

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2202168-9b9131 en:

Dirección ChileCompra

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

observatorio@chilecompra.cl